



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

21714 *Responsabilidad Patrimonial. Notificación del trámite de audiencia expediente 2009/340*

Habiéndose detectado un error en la tramitación del expediente y no teniendo constancia documental del trámite de audiencia una vez personado el representante de la parte comunicándonos el cambio de domicilio y vista del expediente, de acuerdo con el art. 11 del Real decreto 429/93, de 26 de marzo, se pone de manifiesto el expediente incoado a instancia de Usted, para cumplir el preceptivo trámite de audiencia, por lo cual le comunico que en el expediente constan una serie de documentos de los que puede obtener copia si no las tuviera ya en su poder y que constan de: Informes de la Policía Local, Técnicos Municipales, Traslados a Contratistas y fotografías.

Así mismo y de acuerdo con el artículo mencionado, se le concede un plazo de 15 días para formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que considere pertinentes.

Palma, 6 de setiembre de 2012

La Jefa de servicio

Maria Pons Tomás.

